

EL MERCADO MUNDIAL DEL CAFE

Marzo de 1975

A continuación se ofrece un resumen de los principales acontecimientos ocurridos dentro del panorama nacional y mundial durante el presente mes, preparado por la División de Investigaciones Económicas de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.

I — COLOMBIA

- Reintegro cafetero.
- Precios externos del café.
- Exportaciones de café.

II — VARIOS

Brasil - Resoluciones del Instituto Brasileño del Café. - Misión colombiana. - **Colombia**: propuesta provisional.

I — COLOMBIA

a) Reintegro cafetero.

La Junta Monetaria de la República de Colombia mediante Resolución 12 del 5 de marzo de 1975, señaló en US\$ 100,00 el precio mínimo de reintegro por saco de 70 kilogramos, para las exportaciones de café que se efectúen con base en contratos registrados a partir del 14 de marzo de 1975. El reintegro anterior era de US\$ 107,50.

b) Precios externos del café.

Los cafés colombianos "MAMS" registraron durante el mes de marzo las siguientes cotizaciones diarias en el mercado de Nueva York:

		Centavos de US\$ por libra
1975—Marzo 3.....		70,75
Marzo 4.....		70,75
Marzo 5.....		70,03
Marzo 6.....		70,00
Marzo 7.....		70,00
Marzo 10.....		70,00
Marzo 11.....		70,00
Marzo 12.....		70,50
Marzo 13.....		70,25
Marzo 14.....		69,25
Marzo 17.....		67,50
Marzo 18.....		67,50
Marzo 20.....		67,50
Marzo 21.....		67,50
Marzo 24.....		68,00
Marzo 25.....		70,00
Marzo 26.....		70,00
Marzo 27.....		70,00
Marzo 31.....		70,00
Promedio del mes.....		69,48
Promedio del mes anterior.....		76,06
Diferencia.....		-6,58 (-8,7%)

c) Exportaciones de café colombiano

Cuadro comparativo y participación porcentual

	Mes de marzo				Diferencia
	(Sacos de 60 kilos)				
	1974	%	1975	%	
Estados Unidos..	296.235	36,8	140.340	31,6	-155.895
Europa	476.864	59,3	288.810	65,0	-188.045
Otros	31.451	3,9	15.026	3,4	-16.425
Total	804.550	100,0	444.185	100,0	-360.365

Acumulado enero-marzo

	1974	%	1975	%	Diferencia
Estados Unidos..	977.984	46,4	536.904	40,0	-341.080
Europa	1.022.788	48,6	885.316	55,7	-137.472
Otros	105.515	5,0	68.657	4,3	-36.858
Total	2.106.287	100,0	1.590.877	100,0	-515.410

II — VARIOS

Brasil - Resoluciones del Instituto Brasileño del Café. Durante el mes de marzo el Instituto Brasileño del Café dictó las siguientes resoluciones:

Resolución 914, por medio de la cual se fijan a partir del 12 de marzo de 1975:

a) Los precios mínimos de registro para declaraciones de ventas relativas a la exportación de café soluble de la calidad "secado por aspersión", por libra, en los siguientes períodos de embarque: 12 de marzo a 30 de abril de 1975, US\$ 1,40; 1º de mayo a 30 de junio de 1975, US\$ 1,41; 1º de julio a 31 de agosto de 1975, US\$ 1,42.

b) Mantiene en US\$ 2,15 por libra el precio mínimo de registro, para declaraciones de ventas relativas a la exportación de café soluble de la calidad "lío-filizado", para embarques hasta el 31 de agosto de 1975.

c) Mantiene en 10% del precio bruto de venta registrado, el máximo de las remesas al exterior a título de comisión de agente.

d) Permite que las operaciones ya registradas en el Instituto Brasileño del Café, cuyos embarques aún no han sido realizados, se ajusten a las condiciones de la presente resolución.

e) Mantiene en vigor el régimen de cuotas mensuales e individuales de exportación de café soluble de la calidad "secado por aspersión", confor-

me se estableció por Resolución 879 de junio 25 de 1974.

f) Conserva inalteradas todas las demás disposiciones sobre la exportación de café soluble.

Resolución 916, que fija la cuota de contribución sobre la exportación de café verde o su equivalente en café tostado/molido en US\$ 31,68 por 60,5 kilogramos brutos de café. También fija la cuota de contribución en US\$ 16,28 por libra de café en grano descafeinado o su equivalente en descafeinado tostado/molido. Esas cuotas prevalecerán hasta nueva orden para las operaciones registradas en el Instituto y cuyos respectivos contratos de cambio sean fechados después del 18 de marzo.

Misión colombiana. Una misión cafetera colombiana, integrada por el doctor Arturo Gómez Jaramillo, gerente general de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia; el señor Leonidas Londoño Londoño, miembro del Comité Nacional y Juan Camilo Restrepo, representante permanente de Colombia ante la Organización Internacional del Café en Londres, conferenció en Brasilia con autoridades del gobierno brasileño y del Instituto Brasileño del Café, informándose que ambos países estuvieron totalmente de acuerdo en sus puntos de vista con respecto a las cuestiones relativas al café y a la situación del mercado, así como a la negociación de un nuevo Convenio Cafetero Internacional.

Colombia. Propuesta provisional. Brasil y Colombia dieron a conocer su propuesta provisional sobre los principales elementos que consideran deben ser contenidos en un nuevo Convenio Internacional del

Café. Durante las reuniones del Grupo de Trabajo, integrado por los principales países productores y consumidores, y encargado de la negociación de un nuevo acuerdo cafetero que inició su cuarta serie de conferencias en Londres, los dos mayores productores de café del mundo delinearon un plan conjunto sobre la estructura de un nuevo convenio. El nuevo pacto cafetero, dice la propuesta, deberá incorporar garantías de precio y cuotas de exportación apoyadas por un sistema de existencias de reserva de diez millones de sacos de 60 kilogramos, bajo control internacional, para regular los suministros en un mercado mundial ampliado.

La propuesta provisional de Brasil y Colombia es para un convenio de cinco años y propone que las cuotas de exportación sean calculadas con base en el promedio de exportaciones de café durante los primeros cuatro años del Convenio Internacional de 1968. El plan elimina los mercados nuevos y según parece, suprime también los ajustes selectivos de cuota; en cambio propone la defensa de un precio mínimo aún no especificado, que sería ajustado anualmente para compensar a los exportadores por los cambios en la paridad de las monedas y la inflación mundial. Este plan fue acordado entre los dos países a principios del mes y ha sido discutido informalmente con las autoridades estadounidenses por el presidente del Instituto Brasileño del Café y por el gerente general de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia durante sus recientes visitas a ese país.

LA REFORMA TRIBUTARIA DE 1974

POR GUILLERMO E. PERRY RUBIO, DIRECTOR DE IMPUESTOS NACIONALES

I — LA REFORMA Y LA COYUNTURA ECONOMICA

En agosto de 1974 el nuevo gobierno se encontró con que la política de desarrollo inflacionario puesta en práctica por la anterior administración, estaba haciendo crisis. En efecto:

El sector líder de la estrategia de desarrollo, el sector de la construcción urbana, afrontaba la perspectiva de un estancamiento en su crecimiento, como consecuencia del gran aumento de costos registrado y del hecho de haber concentrado su oferta en un subsector específico de la demanda.

El rezago de los salarios reales, no compensado suficientemente por aumentos en empleo como se había deseado, comenzaba a crear deficiencias de demanda en los sectores de bienes de consumo masivo.

Hacia julio del año pasado era evidente la acumulación de inventarios en estas industrias.

La estrategia había resultado en un agudo proceso de concentración del ingreso, porque además de los efectos mencionados en cuanto a los salarios reales, había provocado una rápida valorización de tierras urbanas y suburbanas, fenómeno del cual el Estado captaba poco o nada en términos de ingresos fiscales.